



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO





Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



INDICE

Introducción.....	3
Fundamento Legal.....	4
Objetivos	6
General y Específicos	6
Alcance.....	7
Resultados de los componentes de Control Interno.....	8
Conclusión sobre el Control Interno	10
Anexos.....	11



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



INTRODUCCIÓN

Este es un compromiso adquirido por esta administración que hará del funcionario y empleado público, una persona digna, respetable y de confianza.

La parte indispensable en una buena administración es la correcta aplicación de los diferentes procesos necesarios para la Rendición de Cuentas, transparencia, eficiencia y eficacia.

Consideramos que la implementación del SINACIG coadyuvará en una mejor administración y sobretodo que somos parte de este proceso.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual da vida al SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL –SINACIG-; el día de hoy estamos presentando los resultados a la evaluación correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En esta ocasión la Municipalidad de San Bernardino presenta el Informe Anual de Control Interno conteniendo lo siguiente:

- a) Matriz de Riesgo;
- b) Mapa de Riesgos y
- c) El Plan de trabajo de Evaluación de Riesgos.



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

ARTÍCULO 232. Contraloría General de Cuentas. La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

ARTÍCULO 2. Ámbito de competencia. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a su fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier persona nacional o extranjera que, por delegación del Estado, reciba, invierta o administre fondos públicos, en lo que se refiere al manejo de estos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias fiscalizadoras.

La Contraloría General de Cuentas deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público.

Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL –SINACIG-.

ARTÍCULO 2. Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República.



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

La Administración Municipal de San Bernardino, tiene por objeto brindar el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su territorio. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y leyes vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Fijar el estatuto administrativo y fiscal que le permita dentro de su régimen de autonomía cumplir con las funciones y prestar los servicios a su cargo.
- ❖ Promover y ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- ❖ Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



- ❖ Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- ❖ Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
- ❖ Solucionar las necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación, deporte, todo esto con especial énfasis en la niñez, la mujer, el adulto mayor y los sectores de personas con capacidades diferentes.
- ❖ Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ❖ Velar porque cada dependencia de la Estructura Interna contribuya real y eficazmente al logro de los objetivos institucionales.

ALCANCE

La Municipalidad de San Bernardino presenta su Primer Informe de SINACIG, con el cual se pretende mostrar a la población en general que esta administración está comprometida en velar por el cumplimiento de los aspectos legales y morales que rigen no solo a la institución, sino también al Funcionario Público, al Contratista, a aquellos profesionales que prestan sus servicios y al empleado público.



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



Se hace énfasis en observar los valores de la Rendición de Cuentas, transparencia, eficiencia y eficacia.

Es por eso en que radica la importancia de este informe, sabemos que la Municipalidad de San Bernardino, está buscando mantener la imagen que ha caracterizado a esta administración en Suchitepéquez.

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza

La máxima autoridad de la entidad deberá impulsar la buena gobernanza y prácticas de control interno, así como la misión y visión y planes estratégicos institucionales, diseño de manuales de políticas y procedimientos como lo enmarca el Código de Ética, para regular el comportamiento tanto del Funcionario Público, el Contratista, los profesionales que prestan sus servicios y el empleado público.

b) Evaluación de Riesgos

La importancia de este componente radica en lograr que el entorno de control y gobernanza puedan fusionarse de tal manera con la evaluación de riesgos para que los objetivos institucionales sean medibles y alcanzables y así lograr la



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



mejor utilización de los recursos internos como externos con una herramienta como lo es el SINACIG.

c) Actividades de Control

El alcanzar los objetivos depende de que las diferentes actividades de control que se implementen sean impulsadas a través de los distintos programas utilizados en la municipalidad y que sirvan de guía para fomentar la eficiencia operativa.

d) Información y Comunicación

Con este componente se busca presentar la información que por su importancia merece estar con la seguridad necesaria, tanto en archivos en papel, como también en los archivos informáticos para que estos sean utilizados como documentos de respaldo de información financiera y operativa.

Es necesario que la información pueda comunicarse en los diferentes niveles de la organización, llegando estos con carácter confiable y oportuno.

e) Actividades de Supervisión

Es necesario establecer en toda la municipalidad de San Bernardino los distintos niveles de supervisión que ayudará en la efectiva toma de decisiones por parte de la máxima autoridad.



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



Esto permitirá un control y seguimiento más eficaz que ayudará a identificar los riesgos potenciales y así tener calidad tanto en el gasto como en lo administrativo.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

En la Municipalidad de San Bernardino se pretende que con la implementación de los diferentes controles que enmarca el SINACIG, se pueda alcanzar el nivel de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto público en la municipalidad de San Bernardino.

Se busca alcanzar los diferentes objetivos institucionales y así crear el ambiente de confianza que la población espera en la administración municipal.



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



ANEXOS

a) Matriz de Evaluación de Riesgos

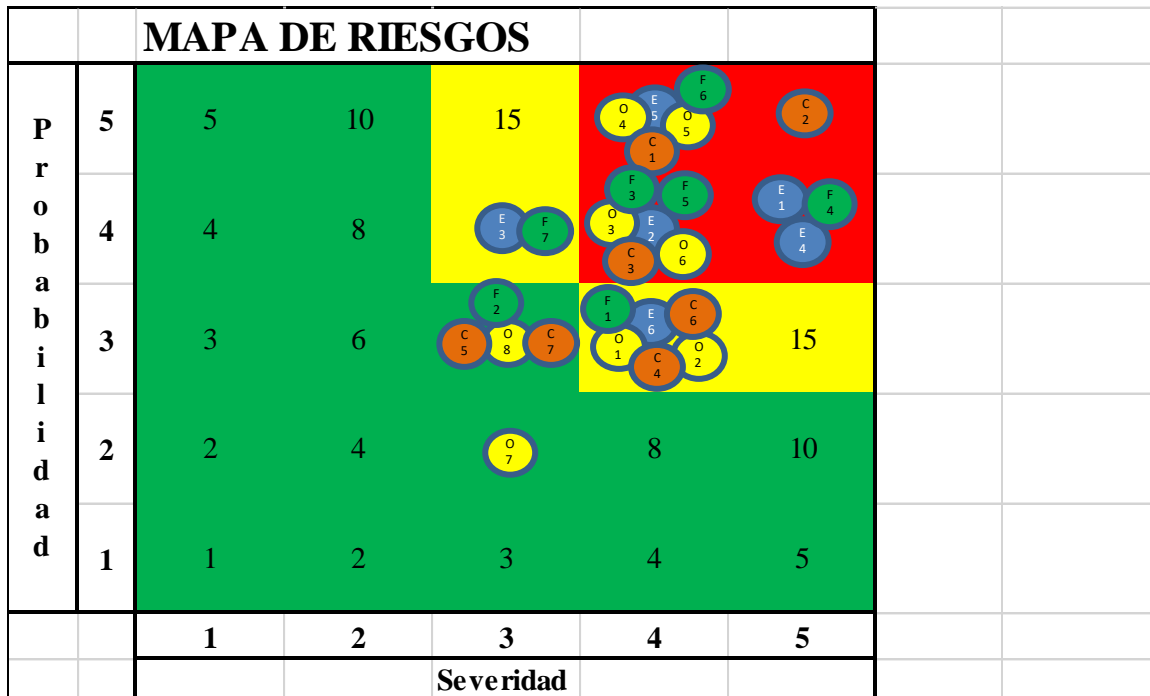
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS												
Entidad <u>Municipalidad de San Bernardino departamento de Suchitepéquez</u>										1 a 10	Tolerable	
Período de evaluación <u>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021</u>										10.1 a 15	Gestionable	
										15.1 +	No tolerable	
No.	Tipo Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E-1	Planeación	Presupuesto	Que no se presupueste de manera efectiva las iniciativas nuevas y existentes que soporten las metas y los objetivos	1	5	5	1	5	Se tienen controles de planificación del presupuesto, pero debe evaluarse su ejecución y	
2	Operativo	O-1	Recursos Humanos	Reclutamiento y estructura	El no contemplar un proceso de reclutamiento y retener al personal, permite que no se alcance en los objetivos y planes de la Entidad.	5	4	20	2	10	Seleccionar idoneamente al personal y motivarle el sentido de pertenencia en la Entidad.	
3	Información	I-1	Financiera	Bancos	*Que por diferentes motivos se depositen fuera de tiempo los ingresos a la municipalidad. *Al inicio de año y durante las fallas en el sistema SERVICIOS GL.	2	4	8	1	8	Se corrigen los mecanismos de control interno para no incumplir el procedimiento de depósitos a la CUT.	
4	Cumplimiento Normativo	C-1	Reglamentos	No se cuenta con los Reglamentos internos	No se han implementado y/o actualizado los diferentes reglamentos internos en la Entidad.	2	3	6	2	3	Se corrigen y se actualizan los manuales y reglamentos internos de la Entidad.	
CONCLUSIÓN:												
<p style="text-align: center;">Nombre del Responsable _____</p> <p style="text-align: center;">Firma: _____</p>												



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



b) Mapa de Riesgos



Probabilidad y Severidad					
		Resumen	Probabilidad	Severidad	Punteo
1	Estratégicos		1.00	5.00	5
2	Operativos		5.00	4.00	20
3	Cumplimiento		2.00	3.00	6
4	Financiero		2.00	4.00	8
			2.50	4.00	10



Municipalidad de San Bernardino
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C.A.
Teléfono: 78672917



c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS											
Entidad <u>Municipalidad de San Bernardino, departamento de Suchitepéquez</u>											
Período del Plan <u>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021</u>											
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Que no se presupueste de manera efectiva las iniciativas nuevas y existentes que soporten las metas y los objetivos estratégicos de atención y calidad del gasto.	E-1	5	*Revisión de la implementación presupuestaria * Revisión continua de los objetivos.	Media	*Revisión de la implementación presupuestaria * Revisión continua de los objetivos.	Internos: Implementar en el presupuesto estos eventos. Externas: considerar los requisitos legales y regulaciones aplicables.	Director de Administración Financiera Integrada Municipal	1/10/2022	30/11/2022	
2	El no contemplar un proceso de reclutamiento y retener al personal, permite que no se alcance en los objetivos y planes de la Entidad	O-1	10	*Revisión del desempeño operativo y estratégico. * Controles sobre gestión de recursos humanos.	Media	*Revisión del desempeño operativo y estratégico. * Controles sobre gestión de recursos humanos.	Internos: Implementar y socializar las políticas de selección y contratación. Externas: considerar los requisitos legales y regulaciones aplicables.	Director de Unidad de Recursos Humanos Encargado de Recursos Humanos	1/06/2022	31/07/2022	
3	Que por diferentes motivos se depositen fuera de tiempo los ingresos a lamunicipalidad.	I-1	8	*Revisión de operaciones contables. * Controles sobre operaciones contables.	Media	*Revisión de operaciones contables. * Controles sobre operaciones contables.	Internos: Revisión de conciliaciones bancarias. Externas: considerar los requisitos legales y regulaciones aplicables.	Encargado de Contabilidad y Director de Administración Financiera Integrada Municipal	1/06/2022	31/07/2022	
4	No se han implementado y/o actualizado los diferentes reglamentos internos en la Entidad.	C-1	3	*Revisión de los manuales y reglamentos existentes. * Implementación de nuevos manuales y reglamentos.	Media	*Revisión de los manuales y reglamentos existentes. * Implementación de nuevos manuales y reglamentos.	Internos: Apoyo de los diferentes directores de área. Externas: considerar los requisitos legales y regulaciones aplicables	Directores de área donde sea necesaria la actualización.	1/06/2022	31/07/2022	
5											
Nombre del Responsable _____											
Firma: _____											